

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.819

RETIRO, 09 de junio del 2016.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 3.- El Oficio Ord. N° 221 de fecha 25.06.2016 de Director Departamento de Salud, visado por Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° **Otórguese** aporte de M\$30.000.- (Treinta millones de pesos), al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a lo presupuestado para año 2016.-

2° **Impútese** por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
 - Depto. de Salud
 - Unidad de Control.
 - Tesorería Municipal.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/SMH/GBT/iep